CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora Juez informando que se allega poder por parte del doctor JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO, para representar al señor MANUEL DE JESUS RIVERA GRISALES, quién solicita reposición del auto de fecha 14 de julio de 2023, por medio del cual se ordeno la entrega del predio el CHANCHO, solicita se le reconozca personería y se le de tramite al recurso de reposición y en subsidio apelación. Igualmente me permito informar que el auto de fecha 14 de julio de 2023, dictado en el proceso ejecutivo 2012-00053-00, debió ser notificado por estado el día 17 de julio de 2023 situación que no fue posible por daño máximo de la página web de la rama judicial, teniendo acceso a la página web de la rama judicial el día 21 de julio de 2023 a las 2:33 P.M. fecha y hora en la cual se publican los estados Nos.68 y 69 de fecha 17 y 19 de julio d 2023, en los estados electrónicos de la página web de la rama judicial para publicación con efectos procesales, así mismo se ingresaron los autos emitidos en los diferentes procesos, entre ellos el proceso ejecutivo 2012-00053-00, demandante RAUL ALFONSO RUIZ AYALA, demandado EDUARDO VASQUEZ CELIS, situación que puede ser corroborada a través de la página web, donde se aprecia la constancia dejada por la suscrita respecto del daño presentado, el acceso nuevamente a ella el día 21 de julio 2023. Dejo evidencia de la publicación con efectos procesales , donde se puede verificar el ingreso de los estados electrónicos de 2023 correspondiente al mes de julio, estados No. 068 y 069, con autos de fecha 14 y 18 de julio de 2023, publicados como se puede evidencias el 21 de julio de 2023, también la providencia en la respectiva casilla

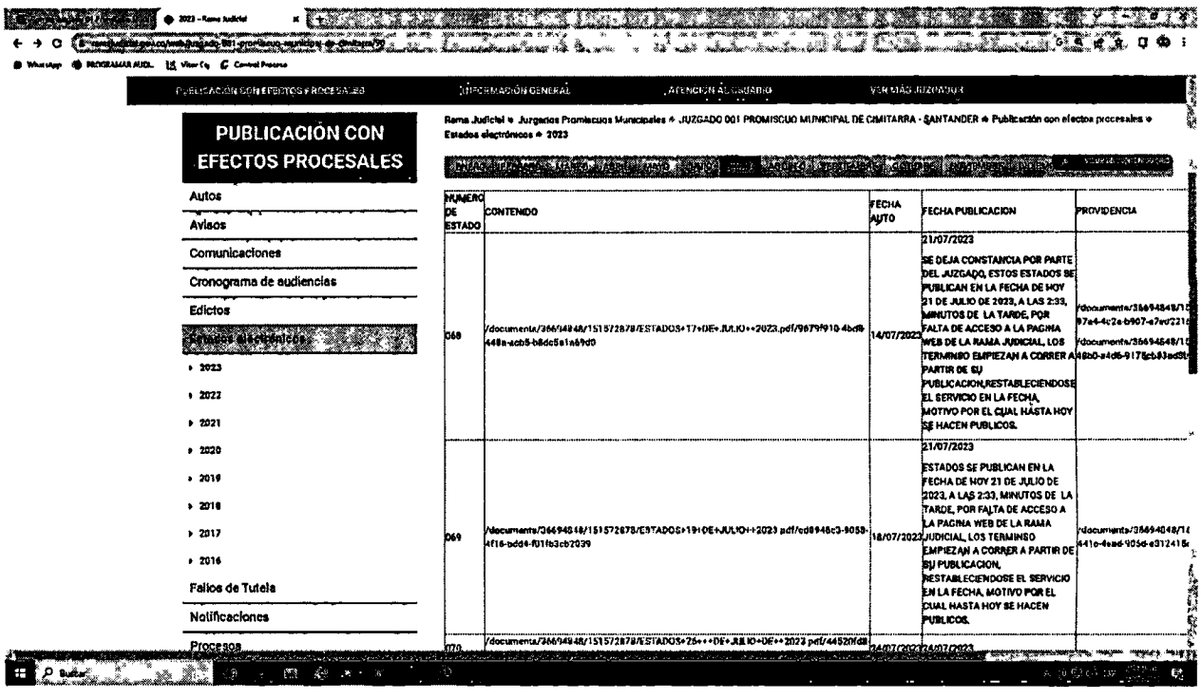

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

Autos
Avisos
Comunicaciones
Cronograma de audiencias
Edictos
Estados electrónicos
2023
2022
2021
2020
2019
2018
2017
2016
Fallos de Tutela
Notificaciones
Procesos

Rama Judicial » Juzgados Promiscuos Municipales » JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE CIMITARRA - SANTANDER » Publicación con efectos procesales » Estados electrónicos » 2023

NUMERO DE ESTADO	CONTENIDO	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACION	PROVIDENCIA
068	/documents/3669494B/15157287B/ESTADOS+17+DE+JULIO++2023.pdf/9879f910-4bd9-448a-acb5-b8dc5a1a69d0	14/07/2023	21/07/2023 SE DEJA CONSTANCIA POR PARTE DEL JUZGADO, ESTOS ESTADOS SE PUBLICAN EN LA FECHA DE HOY 21 DE JULIO DE 2023, A LAS 2:33, MINUTOS DE LA TARDE, POR FALTA DE ACCESO A LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, LOS TERMINOS EMPIEZAN A CORRER A PARTIR DE SU PUBLICACION,RESTABLECIENDOSE EL SERVICIO EN LA FECHA, MOTIVO POR EL CUAL HASTA HOY SE HACEN PUBLICOS.	/documents/3669494B/15...97e4-4c2e-b907-e7ed221... /documents/3669494B/15...48b0-a4d6-917fcb83ad5...
069	/documents/3669494B/15157287B/ESTADOS+19+DE+JULIO++2023.pdf/cd6946c3-9058-4f16-bdd4-f01fb3cb2039	18/07/2023	21/07/2023 ESTADOS SE PUBLICAN EN LA FECHA DE HOY 21 DE JULIO DE 2023, A LAS 2:33, MINUTOS DE LA TARDE, POR FALTA DE ACCESO A LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, LOS TERMINOS EMPIEZAN A CORRER A PARTIR DE SU PUBLICACION, RESTABLECIENDOSE EL SERVICIO EN LA FECHA, MOTIVO POR EL CUAL HASTA HOY SE HACEN PUBLICOS.	/documents/3669494B/15...441c-4ea6-905d-e312415...
070	/documents/3669494B/15157287B/ESTADOS+25+++DE+JULIO+DE++2023.pdf/4452fdd8	24/07/2023	24/07/2023	

Pasa al despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente ordenar. Cimitarra, 09 de agosto de 2023.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 681904089001-2012-00153-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDADO: EDUARDO VASQUES CELIS
DEMANDANTE: RAUL ALFONSO RUIZ AYALA

En escrito presentado el día 08 de agosto de 2023, por el doctor JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO, quién indica que actuando en nombre del señor MANUEL DE JESUS RIVERA GRISALES, interpone los recursos ordinarios de reposición y de apelación, por estar en el termino legal para ello, por estas razones y atendiendo los presupuestos de la ley 2213 de 2022, se puede indicar que el auto fue notificado por vía correo electrónico el día 2 de agosto de 2023, donde se tiene entonces que para el termino de este recurso inician a darse tres días posterior, donde a la fecha han trascurrido tan solo dos (2) y el que esta terminando hoy 8 de agosto, por ello, se procede a dar tramite en mención de los ataques a su decisión mediante auto calendado el día 14 de julio de 2023 y notificado el 2

tramite en mención de los ataques a su decisión mediante auto calendado el día 14 de julio de 2023 y notificado el 2 de agosto de 2023 por ello se procede El reparo a la ordene de entrega y despacho comisorio.

Del anterior recurso de REPOSICIÓN y en subsidio APELACION, elevada por el doctor JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO en contra del auto de fecha 14 de julio de 2023, para lo cual allega poder para representar al señor MANUEL DE JESUS RIVERA GRISALES, aduciendo que el auto de fecha 14 de julio de 2023, fue notificado el 02 de agosto de 2023, es por ello que procede a dicho reparo, pues en su leal saber indica que el término para recurrir vence el 8 de agosto de 2023, por lo cual solicita se dé tramite al recurso.

Conforme se ha indicado en informe secretarial, el auto de fecha 14 de julio de 2023, dictado en el proceso ejecutivo 2012-00053-00, debió ser notificado por estado el día 17 de julio de 2023, situación que no fue posible por daño máximo de la página web de la rama judicial, teniendo acceso a la página web de la rama judicial el día 21 de julio de 2023 a las 2:33 P.M. fecha y hora en la cual se publican los estados Nos.68 y 69 de fecha 17 y 19 de julio d 2023, en los estados electrónicos de la página web de la rama judicial para publicación con efectos procesales, así mismo se ingresaron los autos emitidos en los diferentes procesos, entre ellos el auto dictado en el proceso ejecutivo 2012-00053-00, demandante RAUL ALFONSO RUIZ AYALA, demandado EDUARDO VASQUEZ CELÍS, lo que puede ser corroborado a través de la página web, donde se aprecia la constancia dejada por la secretaría respecto del daño presentado y la fecha en que se accede a la misma nuevamente el día 21 de julio 2023, verificando que el auto de fecha 14 de julio de 2023, dictado en el proceso ejecutivo adelantado en contra de EDUARDO VASQUEZ CELIS, demandante RAUL ALFONSO RUIZ AYALA, y que verso sobre la orden de comisionar a la Inspección Municipal de Policía de Cimitarra, para la entrega del bien inmueble embargado, secuestrado y rematado denominado el CHANCHON, el cual se identifica con matrícula inmobiliaria 324-61638 de la oficina de Instrumentos Públicos y privados de Vélez, dejando con claridad que la notificación del auto de fecha 14 de julio de 2023, se efectúo por ESTADO, publicado el día 21 de julio de 2023, conforme al computo para la ejecutoria de este auto empieza el 24 de julio de 2023 a las 8 de la mañana y termina el 26 de julio de 2023 a las 6 de la tarde, término dentro del cual se podía interponer los recursos que las partes tuvieran ha bien, tal como se evidencia en el grafico de la publicación con efectos procesales.

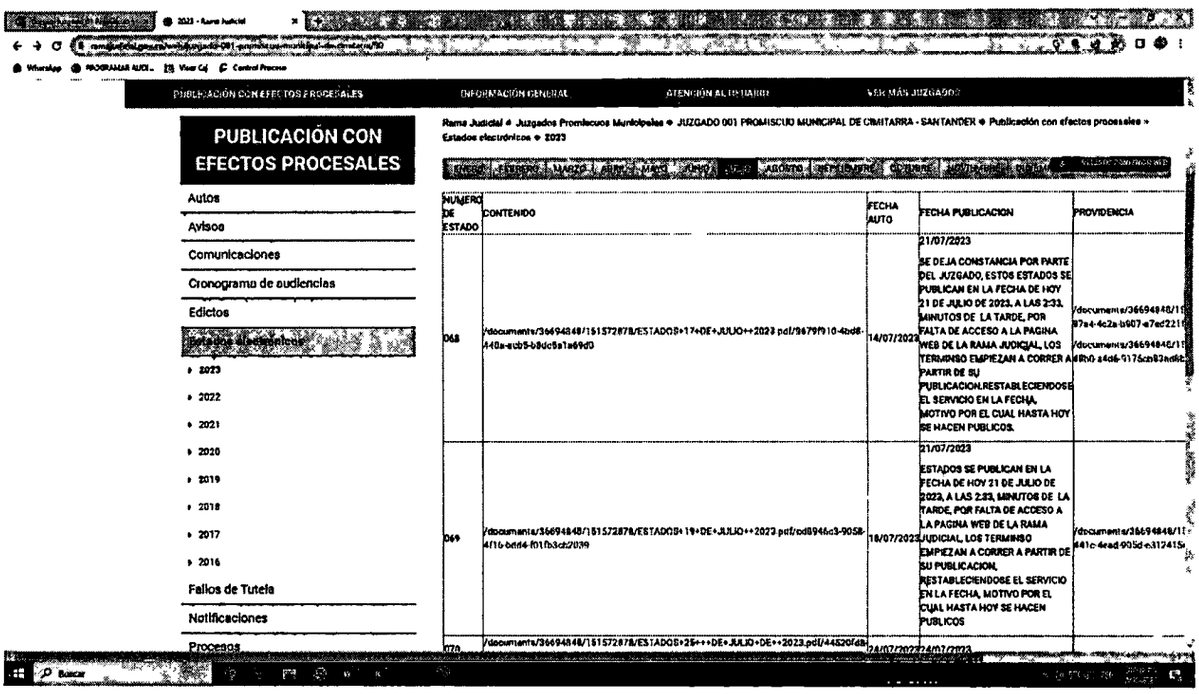

Como quiera que el recurso de REPOSICION, se interpuso fuera del término, 08 de agosto de 2023, se RECHAZA DE PLANO y por ende el RECURSO DE APELACION, por EXTEMPORANEOS, contra la presente decisión no procede ningún recurso, artículo 318 inciso 4 del C.G.P., dejándose en firme el auto de fecha 14 de julio de 2023, por medio del cual se ordenó la entrega del predio el CHANCHON.

Conforme a los términos del poder conferido reconózcase y téngase al doctor JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO, identificado con la C.C. No. 16.186.476 y T.P. 329.648 C.S.J como apoderado del señor MANUEL DE JESUS RIVERA GRISALES.

NOTIFIQUESE:

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2023

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 681904089001-2017-00158-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA
DEMANDADO: JOSE BIVIANO MORENO PALACIOS
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

Como quiera que el apoderado de la señora INGRID TATIANA MORENO PERILLA, reconocida como sucesor procesal, envía escrito donde indica que no se resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra del auto de fecha 14 de septiembre de 2021, este despacho con providencia de fecha 18 de mayo de 2023, resolvió el recurso de reposición donde ordenó no reponer el auto de fecha 14 de septiembre de 2021, el cual rechazo de plano la reposición interpuesta en contra del auto que libró mandamiento de pago por extemporáneo, auto que no es susceptible de recurso alguno conforme a lo normado en el artículo 318 del C.G.P. inciso 4 , en concordancia con el artículo 321 ibidem inciso 2.

NOTIFIQUESE:

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2023

SECRETARIO